Gobernación de La Guajira

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DE PARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción del contratista **DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL identificada con la Cédula de Ciudadanía 40.943.986,** las clausulas plasmadas en el CONTRATO DE SUMINISTROS N° CO1.PCCNTR.8457625 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA IMC-021-2025 Y SU ADICIONAL 001, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. en una ejecución del 100%.

Queda la Constancia que la Supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos conforme a las Cláusulas plasmadas en CONTRATO DE SUMINISTROS No CO1.PCCNTR.8457625, en especial la Cláusula que estipula los Requisitos para el Pago de conformidad al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los cuales son los siguientes:

a.- Cuenta de Cobro o factura. -

b.- Informe de Actividades suscrito por el Contratista. -

c.- Anexos del cumplimiento de las obligaciones en Salud, Pensión y Riesgo, evidenciado en las Planillas. -

Una vez verificado el cumplimiento por parte del contratista DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL, la supervisión autoriza el desembolso correspondiente a la compraventa, por el valor **CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SEIS PESOS ($102.923.861,76).**

Dado en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, el día veinticuatro (24) del mes de noviembre de 2025.

JAIR JOSÉ BERMÚDEZ COTES
Secretario General
Departamento de La Guajira

Elaboro: BLANCA RUMBO ASIS
Profesional de Apoyo